

LA OPINION PÚBLICA.

PERIODICO POLITICO É INDEPENDIENTE.

HEMEROTECA MUNICIPAL

MADRID



Se publica todos los días por la tarde excepto los domingos.—Precio de suscripción: En Madrid 4 rs. al mes, y en provincias 15 rs. por trimestre, franco de porte.

Se suscribe en la redaccion, calle de la Gabeza, núm. 29, cuarto bajo; y en las librerías de Monier, Carrera de S. Gerónimo; Guesta, calle Mayor; Gaspar y Roig, calle del Príncipe; Salas, calle de Toledo; y Gonzalez, plazuela del Santo Domingo.

En provincias en las principales librerías ó por carta franca á la redaccion con letra del importe de la suscripcion. No se admite correspondencia que no venga franca. Se admiten anuncios y comunicados, los primeros á cuarto la línea para los suscritores, y dos cuartos para los que no lo sean.

PARTE POLITICA.

No es fácil señalar en un solo artículo todos los defectos de que adolece el Concordato; ni en dos ni en veinte podríamos indicar todas las tristes consideraciones á que da lugar tan malhadado documento. Tan poco patriotismo parece haber mediado en el convenio de sus bases, tan poco solícitos se han mostrado los mediadores por la integridad de nuestros fueros, que no se nos ocurre mas que censurar, por muy imparciales que queramos ser.

Uno de los puntos que en nuestro concepto se debieron haber tratado con arreglo á lo que imperiosamente reclaman el interés y la dignidad de la nacion, es el que se refiere á las dispensas matrimoniales.

Sabido es que lo que el Pontífice hace es conceder que los diocesanos dispensen el parentesco á los que quieren contraerlo temiéndolo en cierto grado, con la cláusula de si son ciertas las causas que para verificarlo esponen los pretendientes. De manera que en realidad de verdad quien dispensa es cada obispo en su diócesis.

Este trámite de la liturgia eclesiástica ofrece entre otros muchos el gravísimo inconveniente de dar margen á un tributo onerosísimo de España en favor de la Silla Apostólica, pagado por personas á quienes por el estado que van á contraer mas favor se les debia prestar.

¿Cómo! ¿y es posible que cuando la Francia y otras naciones han recobrado en esta parte su independencia, nosotros hemos de reconocernos servilmente encadenados á una costumbre que podría sustituirse por la infinitamente mejor de que el Pontífice diese una licencia anual de dispensar á los obispos? ¿Cómo! ¿Tan sobrados estamos de dinero, tan descargados de contribuciones para dejar pasar esta ocasion que se nos habia presentado de librarnos de tan duro

impuesto? ¿Cómo! ¿Nuestra indignidad rayaba tan alto, nuestro merecimiento es tan poco, que habiendo representado con decoro pero con energía al Santo Padre los deseos de la nacion española en este punto, habia de habernos desatendido?

No lo creemos, porque Pio IX es un varon muy justo é ilustrado; si nada ha hecho la culpa es de un ministerio ignorante ó inhabil que no le ha ocurrido ó no ha sabido hacer presente é inclinar el ánimo de S. S. Para nosotros no es una razon de que deba subsistir esta práctica el que sea muy antigua; la antigüedad no siempre arguye ni utilidad ni justicia, y sin poner ahora á discusion la legitimidad del derecho de dispensar que corresponde al Santo Padre, desde luego negamos la conveniencia de que siga ejerciéndolo de la manera que lo ha ejercido.

Anhelamos con toda la efusion de nuestra alma el esplendor y la pureza de la religion católica, y por lo mismo quisiéramos que desapareciesen todos los usos que tienen una leve apariencia de simonia. ¿Y qué dicen las gentes sino que las dispensas se conceden por lo que se dá por ellas, ó lo que es lo mismo, que se vende su concesion por un precio que varia segun el grado de parentesco que se dispensa? ¿Qué esclaman ademas de esto los miserables, sino que son de peor condicion que los ricos, supuesto que no pueden satisfacer sus deseos de casarse en cierto grado de parentesco por carecer de medios para comprar la dispensa?

Reconocemos que la materia es delicada, y no queremos estendernos á esponer otras consideraciones por no avivar las pasiones mas que lo están, gracias á la torpeza de nuestros gobernantes; otro dia proseguiremos nuestra tarea de ir examinando los defectos mas notables del Concordato, concluyendo por hoy

diciendo que este olvido basta para desacreditar por siempre jamás al Gobierno que lo ha tenido.

¿A dónde vamos?

Hé aquí la pregunta que nos hacemos y que nos dirigen los hombres que desean ardientemente la felicidad de la patria, cada vez que fijamos la atencion en la marcha del Ministerio, ó se ponen á considerar el negro porvenir que nos aguarda si el Gobierno no varia de conducta.

Llenos de dolor contemplamos desperdiciados los gérmenes de prosperidad, ocultos en nuestro suelo, y que una buena administracion podia haber hecho fecundos; con un profundo pesar advertimos que todas las buenas cualidades que distinguian nuestro carácter nacional las van estinguendo los abusos de un Gobierno, que es el primero en faltar al espíritu de las leyes; con el corazon rebotando amargura presentimos los tremendos desastres que nos pueden acarrear tanta ceguedad, tamaños desaciertos.

El Gabinete Bravo Murillo ha hecho una cosa buena, que es el programa; desde entonces acá no ha puesto mano en una que no haya sido para adquirirse la malversion pública. Trastorna la secretaria de Marina y es para agravar el presupuesto; se verifican bajo su dominio unas elecciones y es para cometer toda clase de excesos y ostentar un lujo de saña y de animosidad personal, de que no hay ejemplo en los dias mas calamitosos; arregla nuestras diferencias con la Santa Sede, y es para echar el sello á su concepto de inhabil cuando menos.

¿Qué extraño es que la oposicion se encarnice en vista de tales hechos? ¿Qué extraño que se haya advertido esa lucha en todos los distritos electorales para vencerlo? ¿Qué extraño que tantos candidatos se hayan presentado por cada uno para tener la satisfaccion de manifestar la indignacion del pueblo? Todos lo van abando-

FOLLETIN.

LA ENFERMA DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA.

CAPITULO QUINTO.

(Continuacion.)

Nacida en Roma en época en que sus padres, por opiniones políticas, sufrían un injusto destierro; pues como dice un escritor notable, «en España en que todo varia, solo el odio persevera.» se halló bajo la proteccion de un deudo muy lejano de su padre: este en medio de su desdicha, tuvo el consuelo de encontrar dos veces en tierras extrañas y en hombres desconocidos, la amistad y el auxilio que no hallaba entre los de su familia, en aquellos dias turbulentos de proscripcion y de abandono.

El cielo de Italia ejerce, sin duda, una poderosa influencia sobre las personas que habitan en su clima privilegiado. El sol allí, parece mas fecundo y vivificador, y la claridad de la luna mas melancólica y penetrante. Los campos amenos que se estienden por la llanura, entre cortados por rios cristalinos y por alamedas frondosas, encantan la vista, y suspenden el ánimo con tan pintorescas perspectivas que no es de admirar; que los ojos que se recrean en aquellos paisajes, y que las almas que meditan bajo la dulce impresion que les han producido escenas tan hermosas, revisitan sus sentimientos con el colorido brillante; poético y seductor de la naturaleza grandiosa en que se han inspirado.

Deparó la casualidad á Elena y á sus padres para protector de su infortunio á un caballero alemán, hombre profundo en las bellas artes, y no poco instruido en la literatura; el cual hallándose ya en el último tercio de su vida, sin otros parientes que la infeliz familia que la desgracia arrojaba en sus brazos; y poseedor de no escasa fortuna, halló aquel dulce placer que experimentan las almas bondadosas, al dispensar un beneficio á unos desgraciados, que en aquella ocasion apreciaban á sus ojos, aun mas dignos de ser favorecidos, porque hacia ellos le inclinaba tiernamente la fuerza de la sangre. La honradez y servicios del padre de Ele-

na y las virtudes de su jóven esposa Camila, prendaron de tal manera al noble caballero, que mil veces bendijo la estrella adversa que en su patria les habia perseguido; puesto que á él le habia deparado el consuelo de aliviar su suerte, que, para el porvenir, debian prometerse harto dichosa y tranquila; si es cierto que la paz y la felicidad la aseguran algunos millares de escudos; pues él los nombraba por sus legítimos y únicos herederos, lamentándose de no poder cederles mas que unos puñados de oro en cambio de la alegría y de la felicidad que ellos habian tan prodigamente derramado en su corazon.

En aquellos años crecia y se desarrollaba la tierna Elena, fruto de unos amores desdichados, que arrojaron una flor en aquel destierro.

La ancianidad y la niñez caminan por lo regular, íntima y cariñosamente enlazadas; así es que Elena elegía siempre para compañero de sus juegos y de sus escursiones campestres al buen anciano, que correspondía con toda la ternura de su alma á su inocente y para él lisonjera preferencia. Con el tiempo, llamó en extremo su atencion la brillantez de sus ideas infantiles, la predisposicion de su entendimiento para concebir imágenes, y la sensibilidad de su alma que se la derramaba por sus ojos á cualquier escena patética que presenciaba. Su memoria prodigiosa la facilitaba el retener largos

nando: se hace la ilusión de que muchos diputados son ministeriales, y aunque no lo son, así los apellidan sus órganos; pero pronto recibirán en esto un desengaño, justo castigo del que con él han tenido las clases y los contribuyentes.

¡Hombres que habeis consumado vuestra obra con tanto perjuicio de la ley y del decoro de la nación y de las instituciones, deteneos en esa senda de perdición que seguís, pues que arrastrais hacia ella con vuestra política la suerte de la España entera!

Vuelven á circular rumores de crisis, con la cual dice tener relación la venida del señor Isturiz. El ministerio actual es imposible que dure mucho tiempo en presencia de unas Cortes, donde habrá una minoría de mas de cien votos. En cuando al señor Isturiz, ya hemos dicho antes de ahora, que no es el hombre llamado á resolver la situación en bien de la patria.

ACTOS OFICIALES.

Gaceta de hoy.

Segun las noticias recibidas de Aranjuez, al anochezar de ayer, S. M. la Reina Madre continúa con mejoría conocida.

No contiene ninguna real resolución de interés general.

Conclusion de los artículos del Concordato.

Art. 35. Los seminarios conciliares tendrán de 90 á 120,000 rs. anuales, segun sus circunstancias y necesidades.

El gobierno de S. M. proveerá por los medios mas conducentes á la subsistencia de las casas y congregaciones religiosas de que habla el art. 29.

En cuanto al mantenimiento de las comunidades religiosas se observará lo dispuesto en el art. 30.

Se devolverán desde luego y sin demora á las mismas, y en su representacion á los preladados diocesanos, en cuyo territorio se hallen los conventos ó se hallaban antes de las últimas vicisitudes, los bienes de su pertenencia que están en poder del gobierno y que no han sido enagenados. Pero teniendo Su Santidad en consideracion el estado actual de estos bienes y otras particulares circunstancias, á fin de que con su producto pueda atenderse con mas igualdad á los gastos del culto y otros generales, dispone que los preladados, en nombre de las comunidades religiosas propietarias, procedan inmediatamente y sin demora á la venta de los expresados bienes por medio de subastas públicas hechas en la forma canónica y con intervencion de persona nombrada por el gobierno de S. M. El producto de estas ventas se convertirá en inscripciones intransferibles de la deuda del Estado del 3 por 100, cuyo capital é intereses se distribuirán entre todos los referidos conventos en proporcion de sus necesidades y circunstancias para atender á los gastos indicados y al pago de las pensiones de las religiosas que tengan derecho á percibir las, sin perjuicio de que el gobierno supla como hasta aqui lo que fuere necesario para el completo pago de dichas pensiones hasta el fallecimiento de las pensionadas.

Art. 36. Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos del culto y del clero, se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan. Sin

períodos de los poemas de Shakespeare y del Ariosto, que la recitaba con acento conmovido el entusiasta alemán en sus paseos solitarios, mientras la hacia admirar las gradas del Vaticano y la gigantesca cúpula de San Pedro; ó bien se detenía para que descansase en la rojiza piedra en donde se sentaba el Desterrado de Florencia á escribir su inferno maravilloso. Otras veces esperaban á que las estrellas fuesen esmaltando la bóveda azulada, y se dirigían á las orillas del río, cuyo murmullo encantaba á Elena; quien ya desde su niñez comprendía los encantos de la soledad y del misterio; quedándose muchas veces embebecida sobre las rodillas del anciano, que recitaba las baladas del Taso, quizá bajo las ramas sombrías del árbol que vela con sus flores de azahar, la pobre y olvidada tumba del gran cantor de la Jerusalem. En las noches en que la luna aparecía, su éxtasis se prolongaba; y tanto, que en muchas ocasiones acudía solícito en su busca algun criado de parte de sus padres, inquietos ya por su tardanza; causando admiracion á la amorosa Elena, que diesen el nombre de locuras, á lo que ella llamaba placeres celestiales.

Los años volaban: Elena habia visto por doce veces brotar las ojas de un verde almendro protector de su infancia. El anciano se complacia en desarrollar en aquel corazón, aun tan jóven, el germen de la poesía; esmerándose en adornarle con cuantos conocimientos

embargo, cuando por razones especiales no alcance en algun caso particular alguna de las asignaciones expresadas en el art. 34, el gobierno de S. M. proveerá lo conveniente al efecto: del mismo modo proveerá á los gastos de las reparaciones de los templos y demas edificios consagrados al culto.

Art. 37. El importe de la renta que se devengue en la vacante de las sillas episcopales, deducidos los emolumentos del economo que se diputará por el cabildo en el acto de elegir al vicario capitular, y los gastos para los reparos precisos del palacio episcopal, se aplicará por iguales partes en beneficio del seminario conciliar y del nuevo prelado.

Asimismo de las rentas que se devenguen en las vacantes de dignidades, canongías, parroquias y beneficios de cada diócesis, deducidas las respectivas cargas, se formará un cúmulo ó fondo de reserva á disposicion del ordinario para atender á los gastos extraordinarios é imprevistos de las iglesias y del clero, como tambien á las necesidades graves y urgentes de la diócesis. Al propio efecto ingresará anualmente en el mencionado fondo de reserva la cantidad correspondiente á la duodécima parte de su dotacion anual que satisfarán por una vez dentro del primer año los nuevecientos nombrados para prebendas, curatos y otros beneficios; debiendo por tanto cesar todo otro descuento que por cualquier concepto, uso, disposicion ó privilegio se hiciese anteriormente.

Art. 38. Los fondos con que ha de atenderse á la dotacion del culto y del clero serán:

1.º El producto de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de abril de 1845.

2.º El producto de las limosnas de la Santa Cruzada.

3.º Los productos de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro ordenes militares vacantes y que vacaren.

4.º Una imposicion sobre las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuaria en la cuota que sea necesario para completar la dotacion, tomando en cuenta los productos expresados en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º, y demas rentas que en lo sucesivo y de acuerdo con la Santa Sede se asignen para este objeto.

El clero recaudará esta imposicion percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias ó con los particulares; y en los casos necesarios será auxiliado por las autoridades públicas en la cobranza de esta imposicion, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Ademas se devolverán á la Iglesia desde luego y sin demora todos los bienes eclesiásticos no comprendidos en la expresada ley de 1845, y que todavia no hayan sido enagenados, incluso los que restan de las comunidades religiosas de varones. Pero atendidas las circunstancias actuales de unos y otros bienes, y la evidente utilidad que ha de resultar á la Iglesia, el Santo Padre dispone que su capital se convierta inmediatamente y sin demora en inscripciones intransferibles de la deuda del Estado del 3 por 100, observándose exactamente la forma y reglas establecidas en el art. 35 con referencia á la venta de los bienes de las religiosas.

Todos estos bienes serán imputados por su justo valor rebajadas cualesquiera cargas para los efectos de las disposiciones contenidas en este artículo.

Art. 39. El gobierno de S. M., salvo el derecho propio de los preladados diocesanos, dictará las disposiciones necesarias para que aquellos entre quienes se hallan distribuido los bienes de las capellanías y fundaciones piadosas aseguren los medios de cumplir las cargas á que dichos bienes estuvieren afectos.

Iguales disposiciones adoptará para que se cumplan del mismo modo las cargas piadosas que pesaren sobre los bienes eclesiásticos que han sido enagenados con este gravamen.

El gobierno responderá siempre y esclusivamente de las impuestas sobre los bienes que se hubieren vendido por el Estado libres de esta obligacion.

Art. 40. Se declara que todos los expresados bienes y rentas pertenecen en propiedad á la Iglesia, y que

poseia, gozoso de que fuese heredera de sus talentos y de su cariño, así como lo debia ser de sus riquezas.

Elena llegó á hablar correctamente el italiano y el español, y á comprender bien el inglés y el alemán. Su padre, por odio á los enemigos de su patria, se opuso con formal empeño á que aprendiese cosa alguna de Francia. En el dibujo sobresalió en estremo, en particular en el paisaje; componia tambien algunas baladas á imitacion del Petrarca, el poeta favorito de su protector, pues segun él, el sentimiento es el alma de la poesía, y el Petrarca habia nacido para sufrir y para amar.

La educacion de Elena se hallaba, pues, en perfecta armonia con los instintos de su corazón, y su talento vivo, su imaginacion lozana, su sensibilidad profunda, acrisolándose, por decirlo así, con las lecturas amenas y apasionadas de los mas brillantes poetas, dieron á su carácter un grado de exaltacion tan vehemente, que formaba el hechizo del anciano alemán, el cual en sus fogosos ojos presentaba la oruga llama de una inspirada, y con el tiempo, célebre poetisa. D. Gonzalo cediendo al paternal influjo, solo advertía en sus talentos prendas estimables de que debia avanzar, porque elevaban sobre el resto de las demas mujeres á la que era hija de su ternura: su pobre madre era la única que adivinaba en aquella niña un mártir de las pasiones que

en su nombre se disfrutará y administrarán por el clero.

Los fondos de Cruzada se administrarán en cada diócesis por los preladados diocesanos, como revestidos al efecto de las facultades de la bula, para aplicarlos segun está prevenido en la última próroga de la relativa concesion apostólica, salvas las obligaciones que pesan sobre este ramo por convenios celebrados con la Santa Sede. El modo y forma en que deberá verificarse dicha administracion se fijará de acuerdo entre el Santo Padre y S. M. católica.

Igualmente administrarán los preladados diocesanos los fondos del indulto cuadragesimal, aplicándolos á establecimientos de beneficencia y actos de caridad en las diócesis respectivas con arreglo á las concesiones apostólicas.

Las demas facultades apostólicas relativas á este ramo y las atribuciones á ellas consiguientes se ejercerán por el arzobispo de Toledo en la estension y forma que se determinará por la Santa Sede.

Art. 41. Ademas la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legitimo, y su propiedad en todo lo que posee ahora ó adquiriere en adelante será solemnemente respetada. Por consiguiente, en cuanto á las antiguas y nuevas fundaciones eclesiásticas no podrá hacerse ninguna supresion ó union sin la intervencion de la autoridad de la Santa Sede, salvas las facultades que competen á los obispos segun el santo Concilio de Trento.

Art. 42. En este supuesto, atendida la utilidad que ha de resultar á la religion de este convenio, el Santo Padre, á instancia de S. M. católica, y para proveer á la tranquilidad pública, decreta y declara que los que durante las pasadas circunstancias hubiesen comprado en los dominios de España bienes eclesiásticos al tenor de las disposiciones civiles á la sazón vigentes y estén en posesion de ellos, y los que hayan sucedido ó sucedan en sus derechos á dichos compradores, no serán molestados en ningun tiempo ni manera por Su Santidad ni por los sumos pontífices sus sucesores; antes bien, así ellos como sus causa-habientes, disfrutarán segura y pacíficamente la propiedad de dichos bienes y sus emolumentos y productos.

Art. 43. Todo lo demás perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la iglesia canónicamente vigente.

Art. 44. El Santo Padre y S. M. Católica declaran quedar salvas é ilesas las reales prerogativas de la corona de España en conformidad á los convenios anteriormente celebrados entre ambas potestades. Y por tanto, los referidos convenios, y en especialidad el que se celebró entre el sumo pontífice Benedicto XIV y el rey católico Fernando VI en el año 1753, se declaran confirmados y seguirán en su pleno vigor en todo lo que no se altere ó modifique por el presente.

Art. 45. En virtud de este concordato se tendrán por revocadas, en cuanto á él se oponen, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora, de cualquier modo y forma, en los dominios de España, y el mismo concordato regirá para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los propios dominios. Y por tanto una y otra de las partes contratantes prometen por sí y sus sucesores la fiel observancia de todos y cada uno de los artículos de que consta. Si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. Católica se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente.

Art. 46 y último. El cange de las ratificaciones del presente concordato se verificará en el término de dos meses, ó antes, si fuere posible.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

FRONTERAS DE POLONIA 2 de mayo.

Se espera para el 20 en Varsovia al emperador de Rusia. S. M. pasará revista á 80,000 hombres en e

habian encendido con tan peligrosas ideas un fuego devorador con que alimentarse. En fin, veia en Elena una flor, parte en verdad de la triste rama que la habia producido: admiraba en ella una jóven muy hermosa y muy desventurada. Así es que mientras el anciano la contemplaba con inefable gozo y arrobamiento, su padre la acariciaba con orgullosa satisfaccion; y la madre tiernísima, llorando con desconsuelo y amargura, suspiraba por un mal que presentaba sin remedio.

La pobre idiota recordaba tal vez sus desdichas pasadas como un sueño olvidado.

La siguiente primavera no amaneció ya para el viejo alemán, que espiró entre los brazos de sus tiernos amigos. Poco tiempo despues, aprovechándose del cambio feliz que se verificó en los negocios de España, pudiendo regresar á su delicioso pais como otros mil desterrados que suspiraban lejos de su patria, hasta entonces sierva bajo el gobierno absoluto, lo verificó conservando únicamente la quinta en que habian vivido, que no era por cierto de consideracion para obligarlos á permanecer allí.

En vano las observaciones de Camila y las súplicas y ruegos de Elena trataron de hacer variar á su padre y esposo, de una resolucion que habia tomado decididamente: se fijó por último el dia para regresar á la Península.

(Se continuara.)

campo de Lowicz. El ejército ruso permanecerá en Polonia durante el verano para hallarse pronto por si ocurriesen ciertos acontecimientos en Europa. La Polonia está tranquila y el gobierno cuenta con el apoyo de la clase media y de los labradores.

BERLIN 5 de mayo.

Se asegura nuevamente que se va á proceder contra la Suiza. Se cree que la Dieta se ocupará seriamente de este negocio. Por lo que hace á la Francia, parece que no habrá resistencia, aunque esto necesita confirmación.

IDEM 7 de mayo.

El presidente de la primera Cámara de los Estados indicó en la sesión de ayer que en la sesión del viernes terminaría la discusión del proyecto de ley sobre libertad de imprenta, con lo cual se pondría fin también á las sesiones de la Cámara.

AUSTRIA.

VIENA 4 de mayo.

Ha llegado aquí la duquesa de Angulema procedente de Froshdorf, á donde se espera al conde de Chambord. La duquesa llegará allí mañana. El emperador Nicolás llegará á Varsovia el día 20, y se trasladará á la frontera para tener una entrevista con nuestro soberano.

Descubrimiento. M. Dumas, antiguo ministro de Comercio de Francia, se ha encargado de presentar y explicar á la academia un aparato destinado á apagar incendios y que ha sido ensayado con suceso. Consiste este aparato en un cilindro de doble fondo, en que se introduce una masa de carbon molido. Por medio de una capsula llena de ácido y que se rompe cuando se quiere usar el aparato por medio de una presión, esta composición se inflama y se desprende de ella una gran cantidad de gas carbónico que se escapa por un tubo que se dirige hacia las partes en combustion, las cuales quedan apagadas en el momento.

Este aparato es tan portátil que puede llevarse en la mano.

Robo singular. En una de estas noches pasadas fué robado del jardín de Plantas de París uno de los leones; la policía espera descubrir á los autores del robo. En el local donde estaba el leon se ha encontrado un pañuelo empapado de sangre, lo que dá lugar á creer que ha habido lucha.

PORTUGAL.

Corría en Lisboa la noticia de que algunas de las influencias cabralistas que aun rodean á la reina habian inducido á esta señora á hacerle creer que existía cierta connivencia entre él rey y el mariscal Saldanha para hacer salir del gobierno al conde de Thomar. Podrá ser inexacta; pero un documento célebre que publica el *Diario del gobierno* del día 9, dá motivo á sospechar que una causa muy poderosa debe haber obrado en el ánimo de doña Maria de la Gloria para exonerar á su esposo del mando del ejército que le fué conferido el año 1846.

Los cuerpos con los cuales se retiró el Rey de Coimbra habian regresado á la capital. El nuevo capitán general, Vizconde de Fonte Nova, les pasó revista vitoreando luego á la Reina, á la Carta reformada y al duque de Saldanha. Todavía no ha hecho la Corona la menor indicacion sobre los proyectos que piensa someter al examen y discusión de las Cortes, y ya los gefes militares dan por supuesta la reforma, lo cual demuestra que es una necesidad apremiante.

Seguian haciéndose los pronunciamientos por todas las provincias en el mismo sentido que la guarnicion de Oporto. A la barra de esta plaza habian llegado diferentes vapores portugueses, para conducir á Lisboa una division mandada por el general Mezquita.

La escuadra británica surta en el Tajo se dió á la vela el día 9; pero á poco rato volvió á entrar y á anclar de nuevo. En seguida salió un vapor para el Norte, no se sabia si á Oporto ó á Inglaterra.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

De Tortosa, provincia de Tarragona, dicen que hace algunos dias divagan hacia la parte de Gandesa unos cuantos malhechores que han cometido algunos robos y otras fechorias. Los mozos de la escuadra y alguna tropa los persiguen activamente. La mencionada cuadrilla la componen varios desertores de presidio, dos vecinos de Gandesa llamados los Felicionos, perse-

guidos, [segun noticias, por aparecer complicados en una causa de asesinato, y otros individuos de malos antecedentes.

PAMPLONA 13 de mayo.

Aunque digo en una de mis anteriores comunicaciones que no tendríamos probablemente funciones de toros para san Fermin, parece que ya se ha rematado la empresa de la plaza. Por consiguiente tendremos jolgorio largo, y las acostumbradas succulentas meriendas, y el mismísimo Cúchares de todos los años, y el constante refresco de los señores. Sensible sería que por no hacer tampoco novedad en esto, nos favoreciese la dulce brisa que el año anterior nos obligaba á tomar la capa, en julio á las seis de la tarde.

MISCELANEA.

El pueblo de Madrid ha solemnizado el día de San Isidro con una magna expedicion campes- tre, en la que han reinado el mayor orden y alegría.

Los comerciantes cerraron las puertas de sus tiendas, los empleados las de sus oficinas, la del Sol estaba plagada de elementos de todas clases, coches peseteros, omnibus, calesas; y la mayor parte de las calles se veian solitarias, como si todo el pueblo hubiera abandonado su recinto. Un conocido nuestro calculó en 60,000 el número de personas que fueron á esta romería; y en 65,000 el de las que volvieron. Esto último, que á primera vista es un misterio, deja de serlo cuando se considera que aun los menos aficionados á salirse de su método de vida, hacen un pequeño exceso en ocasiones semejantes, y que algunos sin salir de Madrid traen á cuestras, lo que saliendo traen otros de Tetuan.

Los puestos de dulces, de frutas de la estacion, de buñuelos, y de manjares mas succulentos aun, se encontraban á cada paso; y para que nada faltase hubo músicas y bailes. Familias enteras de honrados vecinos de la corte asentaron sus reales en la estensa pradera, con el abuelo á la cabeza y el nieto al costado; como los tiempos patriarcales; y estamos seguros de que mas de un elegante de los que á su lado pasaban envidió la suerte de aquellas familias que al menos disfrutaban unas cuantas horas de verdadero contento, compradas á poca costa; cuando otros no podrian comprarlas con todos los tesoros del mundo.

Se han hecho, como habian anunciado los periódicos, notables mejoras en los alrededores del santuario, cuyo aspecto interior y esterior es de mas gusto, si bien todo el adorno es sencillísimo. Mirada la pradera desde lo alto del cerro, parecia un grande y poblado hormiguero que se movia en contrarias direcciones, convirtiéndose todas las voces, todos los gritos, y el son de las músicas ambulantes, en un inmenso y confuso rumor como el del mar oido de lejos. Sin embargo, una flotante y espesa nube oscurecia la luz del sol, lo cual nos recordaba con mas frecuencia de la que quisiéramos que mas distantes nos halláramos del mar que de la tierra, puesto que la nube que cegaba nuestros ojos y blanqueaba nuestro gaban era de menudo polvo.

Y á propósito de nubes. Un pueblo que en medio de sus diversiones, en medio de la algazara mas completa, da las pruebas de sensatez y de cordura que continuamente da el pueblo de Madrid, está muy lejos no solo de tomar parte en trastornos de ninguna clase, sino, lo que es mas, de pensar en ellos. Decimos esto, porque los que generalmente viven y medran con las revueltas, parece que no desisten de su empeño de alarmar los ánimos anunciando próximas intenciones, que, partan de donde quiera, se estrellarán ante la sensatez de los habitantes de esta Corte.

La fiesta del santo patron de Madrid se ha celebrado pues, con el mayor orden; y poco antes de oscurecer, los diferentes caminos que desde la pradera conducen á la Corte, estaban cuajados de gente, que mezclaban con el alegre ruido de los carruajes y las caballerías, el no menos alegre de las canciones populares y de las campanillas de barro, de las cuales hubo, como de costumbre, larga venta.

Se espera mañana en la *Gaceta* el nombramiento de subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

Se ha inventado una silla magnífica de tres pies, la cual ademas de la comodidad y seguridad, tiene la ventaja de ser de menos coste que las conocidas hasta el dia, por la sencilla razon de que aquellas necesitaban cuatro pies y esta solo tres: nos han dicho que el señor Bravo Murillo, gozoso al ver como cunden sus ideas económicas, ha concedido al autor un privilegio de invencion, gratis por supuesto, y ademas una pension de no sabemos cuanto, para que el autor de la silla la gaste en lo que le parezca.

Tenemos entendido que el conocido autor de la novela titulada *Fé, esperanza y caridad*, va á dar una segunda edicion de ella con un lujo desconocido hasta el dia. Nosotros en otro lugar hemos tenido ya ocasion de felicitar al señor Flores por su obra, y ahora lo hacemos nuevamente por quererla poner á la altura que merece tan bella composicion. No dudamos que pronto verá agotada su nueva edicion, y que esta formará parte de las librerías de los aficionados á la literatura, y mas particularmente á las obras españolas.

Sabemos de cierto pollo que estaba comprometido de tal modo con una gallina, que no pu-

diendo resignarse á seguir en la situacion que él llamaba excepcional, quiso cortar de una vez sus relaciones. Pero hé aqui que los padres y hermanos y primos y amigos de la niña se subleban, y le obligan á que tenga á la fuerza lo que antes solo habia sido voluntario. Nada nos han dicho en cuanto á la manera con que el pollo se las tuvo con cada cual, pero sí que este se ha valido de otros amigos, de pistolas y sables, que ha habido escándalo, y que el pollito se ha salido con la suya.

Ayer á un caballero que iba en un omnibus á san Isidro le robaron el dinero, la petaca y el reloj. Este hizo el viage con fortuna, pues que aun no habia llegado á san Isidro y ya el sauto habia hecho el milagro.

La *Esperanza* de ayer ha sido recogida, sin duda porque viendo la autoridad que la tarde estaba mala para ir á san Isidro y que habia señales de lluvia, no ha querido esponerla á un costipado. Sentimos no haber podido ver á nuestro cofrade en la fiesta, pero le damos la enhorabuena por tener una persona que tanto se interesa en su salud.

El arreglo del ministerio de la Gobernacion ya está aprobado, y el de Gracia y Justicia debe aprobarse de hoy á mañana, siendo muy probable que lo *Gaceta* en uno de sus números próximos de á luz el parto de los montes. No sabemos las modificaciones que traerán, pero segun tenemos entendido, se quitan algunos porteros, se destierra la tinta, sustituyéndola con agua que es el artículo mas barato, y se ponen los dos ministerios en un piso bajo para que no se gasten con los escalones las botas de los señores ministros. Esto es lo que se llama toda una bien entendida economía.

Existe en Madrid la conocida sociedad de los organillos, la cual tiene un par de docenas de esos instrumentos, los cuales los alquila á quien quiere llevarlos tocando por las calles de Dios mediante un módico precio, siendo para el que los lleva el importe de los cuartos que recogen á las personas que salen á los balcones. A este paso ha de llegar dia en que se alquile hasta la camisa.

Se nos ha asegurado que un jugador á la lotería que ha tenido la constancia en el espacio de 30 años de jugar en todas las extracciones, lo que menos 20 rs. en cada una de ellas, ha presentado al gobierno una solicitud, pidiendo lisa y llanamente que le caiga la lotería. Las razones en que se apoya no tienen réplica. Ha sido uno de los que mas han contribuido al aumento de aquella renta y se contenta con un premio que no esceda de la cantidad desembolsada.

No se podrá negar á la empresa del teatro de Córdoba que sabe hacer alarde de su generosidad para con el público: despues de habernos traído, dice el *Diario* de aquella capital de fecha 13, una compañía dramática de mas que mediano mérito, y de haber fijado un precio reconocidamente módico para las localidades por abono, tiene dispuesta una funcion extraordinaria para este dia, cumpleaños de S. M. el rey, en la que regala las localidades á todos los abonados, regalando igualmente el resto de ellas al que las solicite. Creemos que es cuanto puede exigirse.

Otra señorita hija de un conocido marqués, y que hace poco iba á contraer matrimonio con una persona distinguida, ha huido tambien de su casa en compañía de un sirviente de ella. A este paso las damas van á largarse con los familes, y para los jóvenes regulares y decentes no habrán de quedar mas que fregonas.

Ayer se ha repartido la entrega 9 de las Lecciones de elocuencia, escritas por D. Joaquin Maria Lopez. El autor parece que piensa tener concluida la obra para fines del corriente mes, con lo que quedará concluida enteramente la elocuencia general, la forense, la parlamentaria y la improvisación.

Anoche dos pollos que sin duda venian algo tomados de S. Isidro, se dieron de bofetadas en la calle de la Montera. Despues de haberse zurrado decentemente, se apretaron la mano, entraron en el café de la esmeralda, y cada cual pidió dos copas de marrasquino. No sabemos si este licor motivaría alguna otra pendencia.

Otra vez vuelve á decirse si la Intendencia de Madrid se refundirá en el gobierno político. Segun hemos oido, aunque así sea no se planteará este proyecto hasta principios del año próximo.

Por un novio riñeron Isidora Lopez y Teresa Garcia, llegando á tal extremo la cuestion que una recibió una herida en una mano, y otra sacó su cara bien provista de arañazos: sentimos que fuera tan trivial el asunto que motivó esta pendencia, puesto que como todo el mundo sabe, hoy en dia los tontos se encuentran á puntapiés, y esa plaza ocupan los conocidos con el nombre de novios.

Antes de ayer un caballero que fué á san Isidro se hubo de ver en el compromiso de convidar á la fonda á una señora amiga suya. Pero es el caso que despues de engullir como buen gastrónomo y de hacer honores á los platos como otro *Elmagabalo*, fué á pagar y se encontró con que el dinero de sus bolsillos habia pasado á otro dueño por arte de *Maca-llister*. No tuvo mas remedio que dejarse el pelo en prenda; pero ayer cuando ha ido á rescatarlo, los mozos no han querido entregárselo, pues han dicho que no le conocian bien, y que era necesario fuese la señora en su compañía. Aconsejamos á este sugeto lleve

nuevamente la dama á almorzar, por que tenga cuidado con su bolsillo, pero lo que no será malo echarle un candado y guardar la llave en casa. A tal estrecho nos vemos reducidos en estos tiempos.

Ayer como á cosa de las 5 de la tarde, hubo un robo en la casa núm. 32 de la calle de Hortaleza. La dueña de ella se hallaba en la de unos parientes que viven frente por frente, y estando en el balconcillo salió de su casa dos hombres, uno cargado con un fío y otro con una cesta llena de objetos que reconocí ser suyos. Al momento bajó á la calle, y ayudada de un soldado y dos paisanos pudo coger á los tomadores en la calle de Peligros. Estos fueron conducidos á la casa, donde un agente de policía con una barbarie sin nombre ni calificación, ató y trató á los criminales cual si fueran perros, conduciéndolos al Saladero. Nosotros nos escandalizamos de que personas puestas por la autoridad se estralimiten así en el uso de sus facultades, porque aún en estos casos es un axioma de equidad el perseguir el delito y compadecer al delincuente. Recomendamos, pues, á quien corresponda que tome en consideración la conducta de este salvaguardia, que se condujo con una dureza ilimitada y una ferocidad imposible de describir.

Una hija de cierta persona de muy alta categoría, se ha escapado de su casa juntamente con el cocinero. La moralidad en estos tiempos es una zarandaja que está de sobra.

Tomamos del Clamor: Segun nos han dicho, anda por esta coronada villa un caballerito desocupado que como otros muchos se ha creído alumno de las musas, el cual enjareta cada quince días una cosa á que llama drama ó comedia; pero como no puede conseguir que se le representen en teatro alguno, y sea dicho de paso, tienen que ser detestabilísimas para que no puedan ejecutarse donde tanto malo se representa, las hace producir metálico sonante y cantante de una manera en que hasta ahora no había dado al menos que se sepa, ningún poeta sin ocupacion.

Dedicamos los sublimados partos de su ingenio á cualquier marqués, conde ó capitalista á quien sorprende con la farsa de que la obra que representa es admirada por Moratin ó Quintana, porque ni sabe cuando vivió el primero ni quien es el segundo. Añade que estaba admitida en el teatro Español, pero que la desgraciada casualidad de haberse cerrado este, privó al público madrileño del gusto de admirar las bellezas que su obra encierra. Con estas y otras mentiras sorprende los buenos deseos de algun prójimo, que admite la dedicación, y regala al autor de tal mamarracho dos ó tres mil reales, amén de los gastos de impresion porque ponga su nombre en ridículo al frente de una ridícula dedicación. ¡Admirable candidez!

Proteger la aplicación y el talento es una virtud: proteger y alentar la ignorancia y la osadía es matar la literatura que en España por desgracia se halla ya bastante mal parada en todos terrenos, porque la estupidez arrebatada con la osadía los lugares y la protección debida solo al verdadero talento. Y aquí no podemos menos de recordar los siguientes versos de Pope hablando de la estupidez:

Still her old Empire to restore she tries,
Eor, born á Goddess, Dulness never dies.
Que dicen en español:
Actualmente ella (la estupidez) trabaja en restablecer su trono, porque ha nacido Diósa y no quiere morir.

El ingenioso zurcidor de tales obras pasó ya, y bastante, de la edad en que suele decirse: «Este muchacho promete,» y de él debemos decir: «Este hombre ya lo dió todo.»

También nos han dicho que el tal jóven suele pedir á los teatros el favor de que le den un oficio en que digan que la comedia ó drama tal se halla admitida para su representación, aunque no es así, á fin de sorprender á los editores para que le compren gratis sus comedias.

Ojo alerta, editores, que la industria progresa! Aconsejamos á los que se hallen animados á constituirse en Mecenas de la juventud de talento y estudios, que no se descuiden.

Dice el Heroldo:
Varios viajeros que han llegado últimamente de Leon en las diligencias de la empresa Navarra, se han acercado á nosotros quejándose amargamente de lo mal montada que tienen esa línea, donde hay retrasos de diez y once horas; donde un mismo tiro sigue corriendo á veces hasta nueve leguas, y donde fácilmente se hacen los mayores notables por su desatencion y grosería. Si la empresa Navarra no establece una pronta y radical reforma en esta línea, apenas encontrará un viajero que suba en sus coches, pues todos bajan ahora maldiciendo de ellos.

Pero creemos que estos viajeros pueden consolarse con que en todas las líneas y en todas las empresas sucede lo mismo y aun mucho más, distinguiéndose principalmente la de diligencias generales. Hace pocos días que los viajeros que llegaron de Sevilla en uno de los coches de esta empresa habían estado á punto de perder mas de una vez en el camino á causa de venir en un carruaje viejísimo y destrozado, sin tornos, ni planchas, y con el eje postizo, que fué improvisado en aquella ciudad por no tener otro la empresa para salir del compromiso en que estaba con los viajeros, á quienes había detenido un día mas del señalado para el viaje, á pretexto de haber hecho ciertos arreglos en el servicio. Repetimos, que los peligros que corrieron los viajeros fueron muchos y grandes, pues el carruaje, no

teniendo planchas, se precipitaba las cuestras abajo, habiendo en Despenaperros, llegado el riesgo hasta el punto de que una señora arrojara por una ventanilla del carruaje á un niño que consigo traía, á fin de librarle por este medio de que pereciese en el peligro inminente, en que ya todos se consideraban. Milagrosamente los viajeros llegaron vivos á Madrid, aunque con bastantes horas de retraso.

Creemos que las autoridades debían intervenir y vigilar con mas cuidado de lo que lo hacen, en lo relativo al servicio de carruajes y al estado de las empresas de transportes.

Parece que en el ministerio de Gobernacion sientan plaza de oficiales personas que no han sido empleados: ¡he aquí la manera de atender á tanto cesante, que podrían economizar al Estado los sueldos de que gozan sin trabajo alguno! Si cada ministro no piensa mas que en emplear á sus adeptos, resultará que á la vuelta de algunos años todo español tendrá derecho á percibir sueldo del erario, pues en este país donde alternan los ministros por meses, vendrán á ser todos sus individuos empleados ó cesantes.

De tiempo inmemorial han estado los habitantes de Madrid en la posesion de solazarse en la pradera del canal con comidas y diversiones campestres, y ha sido por cierto uno de sus sitios mas favoritos para esta clase de desahogos. No nos consta que en nin tiempo se haya opuesto obstáculo á su disfrute aunque haya sido en las temporadas mas críticas del pasto; pero ayer tarde hemos visto un guarda á caballo con su correspondiente carabina que iba haciendo levantar á multitud de personas que estaban pacíficamente merendando, obligándolas á echarse fuera de la pradera. Vimos también que otro guarda del ayuntamiento se oponia á esta medida aconsejando á los despojados que se restituyesen á sus puestos, lo que resistia el de carabina, diciendo que así lo mandaban sus amos, que eran los arrendatarios de aquellos terrenos; cuestion que resolvieron los pacíficos merendantes levantando sus reales y marchándose á otra parte. Ignoramos si el ayuntamiento al arrendar la pradera habrá privado al público de su antigua posesion; pero si convendría que á lo menos si hiciese público el derecho del arrendatario, si le tiene, para evitar los compromisos y disgustos que pueden seguirse algun día si el ejecutor de las órdenes de aquel tropieza con personas que no estén tan dispuestas á complacerle como las que merendaban ayer.

Lotería moderna.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 22 premios mayores de los 1000 que comprende el sorteo celebrado en el día 14.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
29641	30000 ps. fs.	Puenteareas.
4862	16000	Valladolid.
597	4000	Castellon de la Plana.
24427	2000	Chiva.
3239	1000	Madrid.
10703	1000	Idem.
26608	1000	Cieza.
14469	1000	Badajoz.
73	500	Madrid.
5595	500	Badajoz.
22624	500	Palencia.
12406	500	Barcelona.
2894	500	Madrid.
25195	500	Idem.
19029	400	Barcelona.
23897	400	Idem.
25971	400	Idem.
5048	400	Cádiz.
28602	400	Moron.
23375	400	Cádiz.
12860	400	Teruel.
8363	400	Madrid.

El siguiente sorteo se celebrará el día 31 de mayo bajo el fondo de 150.000 pesos fuertes, á cinco duros cada billete y á diez reales el décimo.

Leemos en la Epoca:
«El partido progresista cuenta ya en el futuro congreso á los Sres. Albaida, Baeza, Ceballos, Prieto, Allende, Salazar, Olózaga, Escosura, Guardamino, Lozano, Lasala, Sancho, Acebedo, Jaen, Chacon, Zamorano, Noguera, Alonso, Pasaron, Santa Cruz, Madoz, Mascarós, Safont, Vilaregut, Figueras, Cerdas, Domenech, Asquerino, Navarro (D. Fulgencio), Alsina, Nadal, Irazo, Temprado, Muchada, Labastida, Villalobos, Roda, Puig, Bouch, Perez, Ceriola, Sarda, Gassol, Badia, Fisac, Orozco, ó sean 46, teniendo además segundas elecciones en muchos distritos, y siendo muy probable en ellos el triunfo de los Señores Zorrilla, Estrada, Corradi, Sanchez, Silva, Certina, Marquez, en Antequera, y no conociendo aun los resultados de las islas Baleares, de Gerona, Tarragona y otras varias provincias de España. Esto demuestra que en lugar de los 49 progresistas que calculamos, vendrán al congreso mas de 50.»

De la oposicion moderada, contando en ella á los que la han hecho al arreglo de la deuda tal como se presentaba, y aquellos á quienes el gobierno ha combatido, vendrán al Congreso los Sres. Esteban Collantes, Rodriguez, Alonso, Moyano, Arias, Vistaher-

mosa, Salamanca, Ortega, Borrego, Mon, Pidal, Barzanallana, Ribó, Quirós, Belda, Suarez Inclán, Alvarez (D. Fernando), Bermudez de Castro, Moreno Lopez, marqués de la Merced, Ramirez Arellano, Moron, Seijas, Valarino, Calderon Collantes, Mendez, Abella, Alonso Perez, marqués de Espeja, Lopez Vazquez, Lopez Ballesteros, Ródenas, Montero, Sanchez Mendoza, Argote, Bouligni, Paz y Membiela, Buceta, Zaforteza, Gual, Sierra y Moja, Salas, Guzman, conde de Rivadavia, Rios Rosas, marqués de Corbera, ó sean cuarenta y seis, habiendo aun muchas elecciones dobles y no habiendo salido por medios que calificará el Congreso en su día. Los Sres. San Luis, Molins, Cuadra, Felix Garcia, Zaragoza, Beloso, Pinzon, Cofina, Hidalgo, Bermudez de Castro (D. Salvador), y otros diputados, á quienes no se ha podido vencer sino por los medios que el país ha visto con asombro.

Por último, diremos para completar esta estadística, que entre diputados absolutistas, individuos de la oposicion conservadora antigua que resueltamente colocamos en la oposicion, é independientes, como los Sres. Ferreira, Armero, Llorente, Jover, Ferandis, Amarelle, Argüelles, Quirós y Peon, Diaz Martin y otros muchos, pasan de sesenta los diputados con cuyo apoyo estamos seguros no puede contar el gobierno resultando por lo tanto que son ya mas de 160 diputados entre progresistas, de oposicion, é independientes aquellos con cuyo apoyo no puede contar el gobierno.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

Día 17. S. PASCUAL BAILON, CONFESOR.—Perteneció á la clase de legos del orden de S. Francisco, y dió ejemplos grandes de humildad y de otras virtudes. Sobre todo, profesó una cordial devocion al mas augusto y venerable de todos los Sacramentos, y aun la conservó despues de muerto, pues el Señor permitió abriese sus ojos por unos momentos para adorar la hostia consagrada. Por lo que suele representarse en sus imágenes mirando con mucho fervor á la santa y venerable Custodia. Murió el año 1592. Cuarenta horas en su iglesia de religiosas, paseo de Recoletos.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Se celebrarán al santo del día en S. Cayetano, por la mañana, y en su dicha iglesia de monjas, todo el día; en S. Isidro el real, á su titular por el Excmo. ayuntamiento de esta M. H. V. como á su santo patrono; en Nuestra Señora de Loreto comenzará la solemne novena á santa Rita de Casia, por mañana y tarde; en Monserrat, continuará la de María Santísima de los Desamparados; en el Cármen id. el Quinario á S. Juan Nepomuceno, solo por la tarde; en santo Tomás, San José, Atocha, Desamparados, Carmen, Recogidas, Rosario, Santa María, S. Luis y S. Martín, á la Santísima Virgen el culto que todos los sábados; en la Buenavista, Caballero de Gracia y Carboneras; por la tarde y en S. Ignacio, beatas de S. José, la Pasion, S. Antonio del Prado y en la capilla de Chamberí por la noche, los ejercicios de las flores de Mayo.

ANUNCIOS.

Paratura sin igual. En la paraguitería francesa, calle de Preciados núm. 23, portal frente á la del Cándil, hay un bonito surtido de sombrillas de última moda, bastones, látigos y paíes, se hace toda clase de composuras de dichos objetos con la mayor limpieza y solidez. También se compone loza, china y cristal.

Se necesitan oficiales y aprendices de sastré, calle de Ave María, núm. 27, prendería.

MERCADO.—ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

	Fanegas.
Trigo	30 1/2 á 35 rs. vn.
Cebada	18 á 20 1/2 rs. vn.
Algarrobas	á 24 rs. vn.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. Hoy no hay funcion.

Funcion extraordinaria para mañana 17 á las ocho y media de la noche.—*Sinfonia*.—*El Testamento de un soltero*, drama nuevo en tres actos.—*El rumbo macareno*, bailable. *Un paseo á Bedlam*, lindísima pieza en un acto.

GRAN COLECCION DE FIERAS. Hoy hay exposicion desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

Editor responsable, D. M. MINUESA.

Imprenta de los Sres. MARTINEZ Y MINUESA, calle de la Cabeza, núm. 34.